MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407
Telef. 0213270408

Email. edelirauoc@hotmail.com
Cel: (0985) 588075

LOTE N° 6 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EDELIRA KM 45-PIRAPEY				
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	2.040,00	
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	2.040,00	
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	GL	1,00	
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00	
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	2.040,00	
6	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	1.961,50	
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	1.961,50	
8	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.10 m. - cargado in situ.-	ML	565,00	
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	ML	28,00	
10	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	1.961,50	
11	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	m^2	1.961,50	
12	Compactacion inicial, diaria y final	m^2	1.961,50	
13	Baden de Hormigon simple e-15cm	M3	5,00	
14	Limpieza general y final del sitio de obras.	m^2	2.040,00	

Lic. Juan G. Aquamendia
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Edelira

.....
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contratación

H.D.M. Construcciones
Hugo Defvalle Martinez
RUC: 3828726 - 7

Recibido
01-06-2021

21/61

LOTE N° 6 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EDELIRA KM 45-PIRAPEY				
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	2.040,00	350
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	2.040,00	550
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	GL	1,00	1.000.000
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00	320.000
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	2.040,00	1.200
6	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	1.961,50	2.000
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	1.961,50	5.500
8	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.10 m. - cargado in situ.-	ML	565,00	60.000
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	ML	28,00	60.000
10	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	1.961,50	36.000
11	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	m²	1.961,50	1.950
12	Compactacion inicial, diaria y final	m²	1.961,50	2.000
13	Baden de Hormigon simple e-15cm	M3	5,00	1.000.000
14	Limpieza general y final del sitio de obras.	m²	2.040,00	320

HUGO DELVALLE MARTINEZ
H.D.M. CONSTRUCCIONES
H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC. 3629726 - 7

Ruc. N° 3.629.726-7
Cel.: 0983_592162
E-mail: hdm_construcciones@hotmail.com
Yatytay - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407
Telef. 0213270408

Email. edelirauoc@hotmail.com
Cel: (0985) 588075

LOTE N° 7 CONSTRUCCION DE EMPREDRADO EN EDELIRA KM 49

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	2.097,00	
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	2.097,00	
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	GL	1,00	
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00	
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	2.097,00	
6	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	2.027,00	
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	2.027,00	
8	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.10 m. - cargado in situ.-	ML	700,00	
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	ML	6,00	
10	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	2.027,00	
11	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	m²	2.027,00	
12	Compactacion inicial, diaria y final	m²	2.027,00	
13	Limpieza general y final del sitio de obras.	m²	2.097,00	

Ing. Ivan S. Azamendia
Encargado de UOC
Municipalidad de Edelira

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contratación

H.D.M. Construcciones
Hugo Defradis Martinez
RUC: 3828726 - 7

Recibido
01-06-2021

243/61

LOTE N° 7 CONSTRUCCION DE EMPREDRADO EN EDELIRA KM 49				
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	2.097,00	350
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	2.097,00	550
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	GL	1,00	1.000.000
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00	320.000
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	2.097,00	1.200
6	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	2.027,00	2.000
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	2.027,00	5.500
8	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.10 m. - cargado in situ.-	ML	700,00	60.000
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	ML	6,00	60.000
10	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	2.027,00	36.000
11	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	m²	2.027,00	1.950
12	Compactacion inicial, diaria y final	m²	2.027,00	2.000
13	Limpieza general y final del sitio de obras.	m²	2.097,00	320

.....
HUGO DELVALLE MARTINEZ
H.D.M. CONSTRUCCIONES

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC: 3629726 - 7

Ruc. N° 3.629.726-7
Cel.: 0983_592162
E-mail: hdm_construcciones@hotmail.com
Yatytay - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407
Telef. 0213270408

Email. edelirauoc@hotmail.com
Cel: (0985) 588075

LOTE N° 8 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EDELIRA KM 65

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	1.830,00	
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	1.830,00	
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinilica).-	GL	1,00	
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00	
5	Carga de Suelo y compactacion por capas.-	M3	315,00	
6	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	840,00	
7	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	840,00	
8	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	789,00	
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.10 m. - cargado in situ.-	ML	228,00	
10	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.10 m. - cargado in situ.-	ML	14,00	
11	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	789,00	
12	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	m^2	789,00	
13	Compactacion inicial, diaria y final	m^2	789,00	
14	Baden de Hormigon simple e-15cm	M3	4,20	
15	Muro de hormigon armado de 0.30m de ancho altura 1.5m	M3	7,42	
16	Colocacion de tubos de hormigon armado 1.0	UN	28,00	
17	cuneta de Hormigon simple e-10cm	Ml	165,00	
18	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	1.830,00	

Lic. Juan G. Arzamendia
Encargado de U.O.C
de Edelira

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Operativa de Contratación

.....
Encargado de UOC

H.D.M Construcciones
Hugo Defvalle Martinez
RUC: 3629726 - 7

Recibido
01-06-2021

43/61

LOTE N° 8 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EDELIRA KM 65

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	1.830,00	350
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	1.830,00	550
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	GL	1,00	1.000.000
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00	320.000
5	Carga de Suelo y compactacion por capas.-	M3	315,00	48.000
6	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	840,00	1.200
7	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	840,00	1.950
8	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	789,00	5.500
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.10 m. - cargado in situ.-	ML	228,00	60.000
10	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.10 m. - cargado in situ.-	ML	14,00	60.000
11	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	789,00	36.000
12	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	m²	789,00	1.950
13	Compactacion inicial, diaria y final	m²	789,00	2.000
14	Baden de Hormigon simple e-15cm	M3	4,20	1.000.000
15	Muro de hormigon armado de 0.30m de ancho altura 1.5m	M3	7,42	2.050.000
16	Colocacion de tubos de hormigon armado 1.0	UN	28,00	550.000
17	cuneta de Hormigon simple e-10cm	Ml	165,00	250.000
18	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	1.830,00	320

.....
HUGO DELVALLE MARTINEZ
H.D.M. CONSTRUCCIONES

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC: 3629726 - 7

Ruc. N° 3.629.726-7
Cel.: 0983_592162
E-mail: hdm_construcciones@hotmail.com
Yatytay - Paraguay

26/61

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407
Telef. 0213270408

Email. edelirauoc@hotmail.com
Cel: (0985) 588075

LOTE N° 9 CONSTRUCCION DE EMPREDRADO EN EDELIRA KM 69

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	2.082,00	
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	2.082,00	
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	GL	1,00	
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00	
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	2.082,00	
6	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	2.012,00	
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	2.012,00	
8	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.10 m. - cargado in situ.-	ML	694,00	
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	ML	12,00	
10	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	M2	2.012,00	
11	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	m²	2.012,00	
12	Compactacion inicial, diaria y final	m²	2.012,00	
13	Limpieza general y final del sitio de obras.	m²	2.082,00	

Lic. Juan G. Arzamendia
Encargado de U.O.C
Municipalidad de Edelira

Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC: 3629726 - 7

recibido 01.06.2021

47/61

LOTE N° 9 CONSTRUCCION DE EMPREDRADO EN EDELIRA KM 69

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	2.082,00	350
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	2.082,00	550
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinilica).-	GL	1,00	1.000.000
4	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00	320.000
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	2.082,00	1.200
6	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	2.012,00	2.000
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	2.012,00	5.500
8	CORDON ESCONDIDO de H°. desarrollo0.30 m. espesor 0.10 m. - cargado in situ.-	ML	694,00	60.000
9	CORDON ESCONDIDO de H°. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	ML	12,00	60.000
10	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor minimo 0.15 m).-	M2	2.012,00	36.000
11	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	m²	2.012,00	1.950
12	Compactacion inicial, diaria y final	m²	2.012,00	2.000
13	Limpieza general y final del sitio de obras.	m²	2.082,00	320

.....
HUGO DELVALLE MARTINEZ
H.D.M. CONSTRUCCIONES

H.D.M. Construcciones
Hugo Delvalle Martinez
RUC: 3629726 - 7

Ruc. N° 3.629.726-7
Cel.: 0983_592162
E-mail: hdm_construcciones@hotmail.com
Yatytay - Paraguay

CONTRATO Nº 09/2020. -

Entre la Municipalidad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, con RUC 80027412-1, domiciliada en Avda. Rio Paraná c/ Carlos Antonio López, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal NINFA GONZALEZ DELVALLE, y el Secretario General RUBEN DARIO PRIETO denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma DALARAS con RUC Nº 80080520-8, domiciliada en Mayor Julio Dionisio Otaño, representado para este acto por el Sr. Ramón Antonio Figueredo López con C.I.: 3.913.419, en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO DE EMPEDRADO CON CORON CUNETA DE Hº EN COLONIA 7 DE AGOSTO KM 17 (FRENTE A LA ESCUELA BASICA Nº 3.379 SAN JOSE OBRERO)**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

1. OBJETO.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO DE EMPEDRADO CON CORON CUNETA DE Hº EN COLONIA 7 DE AGOSTO KM 17 (FRENTE A LA ESCUELA BASICA Nº 3.379 SAN JOSE OBRERO)". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375280. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 06/2020, convocado por UOC de la Municipalidad de Carlos Antonio López, La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 76B/2020 de fecha 10 de febrero de 2020. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ — Rubén Prieto — DALARAS S.A. RUC: 80080520-8 — MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ INTENDENTE — Ninfa Gonzalez Delvalle

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº EN COLONIA 7 DE AGOSTO KM 17 (Frente a la Esc. Básica Nº 3.379 San José Obrero) con ID: 375280

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad	1	111.000.000	111.000.000
1.1		Limpieza general del terreno de obras.	Metros cuadrados	1.530,45	400	612.180
1.2		Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	Metros cuadrados	1.530,45	640	979.488
1.3		Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión en adhesivo.-	Unidad Medida Global	1	1.245.995	1.245.995
1.4		Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80)	Unidad	4	300.000	1.200.000
1.5		Desmonte y reposición de columnas de H°A°(Con alumbrados)	Unidad	2	360.000	720.000
1.6		Desmonte y desarraigo de tronco de árbol.	Unidad	1	260.000	260.000
1.7		Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	1.530,45	2.600	3.979.170
1.8		Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	Metros cuadrados	1.530,45	3.400	5.203.530
1.9		CORDON CUNETA de Hº desarrollo 0,30m alt libre de cordón 0.15m espesor de cordón 0.12m ancho libre de CUNETA 0.50m espesor mínimo de 0,12m cargado insitu 1:3:3 en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m terminación vista en los paramentos no ocultos asentados s/ piedra triturada	Metro lineal	408,12	74.000	30.200.880

Mario Prieto
DALARAS S.A.
RUC: 80080520-8
Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal

1.10		Pavimento tipo EMPEDRADO.-	Metros cuadrados	1.223,01	40.240	49.213.922
1.11		Badén de Hº espesor 0,12 m, ancho 2,00 m.- cargado in situ (1:3:3). Terminación vista, asentado sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.-	Metro lineal	24	214.000	5.136.000
1.12		Badén de Hº espesor 0,12 m, ancho 1,00 m.- cargado in situ (1:3:3). Terminación vista, asentado sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.-	Metro lineal	8	167.000	1.336.000
1.13		CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.-	Metro lineal	45,75	46.000	2.104.500
1.14		Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.-	Metros cuadrados	1.223,01	2.500	3.057.525
1.15		Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.-	Metros cúbicos	36,74	40.000	1.469.600
1.16		Compactación, inicial, diaria y final.-	Metros cuadrados	1.223,01	3.000	3.669.030
1.17		Limpieza general y final del sitio de obras.-	Metros cuadrados	1.530,45	400	612.180
					Precio Total	**111.000.000**

TOTAL: 111.000.000 (Ciento once millones guaraníes). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días laborales.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO SE REALIZARA ANTICIPO.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
NO SE REALIZARA ANTICIPO.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ

DALARAS S.A.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ
Nelfa González Delvalle
Intendente Municipal

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO DE EMPEDRADO CON CORON CUNETA DE Hº EN COLONIA 7 DE AGOSTO KM 17 (FRENTE A LA ESCUELA BASICA Nº 3.379 SAN JOSE OBRERO)". ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de CARLOS ANTONIO LÓPEZ, República del Paraguay, a los ONCE días del mes de FEBRERO de 2020. ----------

RUBEN DARIO PRIETO
SECRETARIO GENERAL

NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTE MUNICIPAL

RAMÓN ANTONIO FIGUEREDO LÓPEZ
DALARAS

DALARAS S.A.
RUC: 80080520-8

CONTRATO Nº 50/2019. -

Entre la Municipalidad de SAN RAFAEL DEL PARANÁ, con RUC 80029786-5, domiciliada en San Rafael km. 11, del Distrito San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal GLADYS MARICEL RIVAROLA AQUINO, y el Secretario General ADAMS BASILIO JIMENEZ RODRIGUEZ denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma F.S. CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3636341-3, domiciliada en YATYTAY KM. 16, representado para este acto por el Señor ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA con C.I.: 3636341, en carácter de PROPIETARIO, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCION DE 1 AULA 5.80X6.80 CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA; CONSTRUCCION DE AREA DE FORMACION Y PLATAFORMA DE MASTIL Y REPARACION DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS Y DIRECCION EN EL COLEGIO NACIONAL DE APE AIME**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

"CONTRATO DE CONSTRUCCION DE 1 AULA 5.80X6.80 CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA; CONSTRUCCION DE AREA DE FORMACION Y PLATAFORMA DE MASTIL Y REPARACION DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS Y DIRECCION EN EL COLEGIO NACIONAL DE APE AIME". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aqui cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369107. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). ----------

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N°

Adams Jimenez R.
Secretario General
Mun. de San Rafael del Paraná

Gladys M. Rivarola A.
Intendente

02/2019, convocado por UOC de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, según Resolución Municipal N° 101/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 1528/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, aprobado por la Junta Municipal mediante la Resolución JM N° 114/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCION DE 1 AULA 5.80X6.80 CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA; CONSTRUCCION DE AREA DE FORMACION Y PLATAFORMA DE MASTIL EN EL COLEGIO APE AIME , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	1. Preparación de la obra	Unidad	1	-	-
1.1		1.1. Limpieza y preparacion de la obra	Metros cuadrados	67,17	3.850	258.605
1.2		1.2. Replanteo y maracacion	Metros cuadrados	61,01	4.250	259.293
1.3		1.3. Vallado de obra y obrador	Unidad Medida Global	1	5.450.000	5.450.000
1.4		1.4. Placa de inauguracion	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
1.5		1.5. Cartel identificatorio de la obra	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
2	72131601-004	2. Excavación de suelo y carga de cimiento PBC	Metros cúbicos	9,2	480.000	4.416.000
3	72131601-004	3. Estructura de Hormigon Armado	Unidad	1	-	-
3.1		3.1 Zapata de H°A°	Metros cúbicos	1,18	1.850.000	2.183.000
3.2		3.2 Pilar de H°A°	Metros cúbicos	0,71	1.850.000	1.313.500
3.3		3.3Encadenados de H°A° superior e inferior	Metros cuadrados	3,62	1.850.000	6.697.000

Adamo Castillo Jiménez F.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Lic. Gladys M. Riarole. P.
Intendente

3.4		3.4Losa de H°A° sobre puerta	Metros cúbicos	0,07	1.850.000	129.500
4	72131601-005	4. Muros de Nivelación	Unidad	1	-	-
4.1		4.1 De 0,30 cm	Metros cuadrados	13,29	198.000	2.631.420
5	72131601-005	5. Relleno	Unidad	1	-	-
5.1		5.1 Relleno y apisonamiento de interiores	Metros cúbicos	24,14	88.000	2.124.320
6	72131601-006	6.Aislación	Unidad	1	-	-
6.1		6.1 Aislación asfáltica de paredes	Metro lineal	25,8	23.150	597.270
7	72131601-002	7. Muros de elevación	Unidad	1	-	-
7.1		7.1 De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	86,04	84.400	7.261.776
7.2		7.1 De ladrillos sardinel (ladrillos laminados)	Metro lineal	25,8	55.000	1.419.000
8	72131601-015	8. Pilares	Unidad	1	-	-
8.1		8.1 De 0.40 x 0.40 visto para corredor	Metro lineal	8,4	140.000	1.176.000
8.2		8.2. Escalones de acceso en galeria	Unidad	1	220.000	220.000
9	72131601-004	9 Envarillado bajo aberturas 3 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	8	14.850	118.800
10	72131601-007	10. DE TECHO	Unidad	1	-	-
10.1		10.1 Provision y colocacion de chapa termo acustica de 5cm pre-pintada, perfil "c" 100x38x17mm e= 2mm pintado con sintetico. Incluye colocacion de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada nro 26	Metros cuadrados	80,27	313.500	25.164.645
10.2		10.2. Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms. (incluye pintura)	Metro lineal	26,2	91.000	2.384.200
11	72131601-008	11. Revoques	Unidad	1	-	-
11.1		11.1 Azotada 1:3 en mamposteria vigas y pilares	Metros cuadrados	109,9	18.950	2.082.605
11.2		11.2 De paredes interior, exterior pilares y viga a una cara	Metros cuadrados	109,9	32.000	3.516.800
11.3		11.3 De molduras	Metro lineal	27,4	20.500	561.700

Lic. Daniel Jiménez R.
Secretario General
Mun. de San Rafael del Paraná

Lic. Gladys Navarola A.
Intendente

55/61

12	72131601-002	12. Contrapiso de hormigón de cascotes	Metros cuadrados	72,9	31.100	2.267.190
13	72131601-002	13 Carpeta de nivelacion	Metros cuadrados	72,9	29.000	2.114.100
14	72131601-009	14. PISO	Unidad	1	-	-
14.1		14.1 Piso cerámico antideslizante	Metros cuadrados	72,9	105.500	7.690.950
14.2		14.2. Zocalo cerámico 8cm	Metro lineal	25,8	24.368	628.694
15	72131601-010	15. Aberturas metálicas	Unidad	1	-	-
15.1		15.1 Ventanas tipo Proyectante	Metros cuadrados	7,5	305.000	2.287.500
15.2		15.2 Puerta metálica de 1,20 X 2,10	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
16	72131601-012	16.Pinturas	Unidad	1	-	-
16.1		16.1 De paredes al latex acrilico (interior-exterior)	Metros cuadrados	109,9	20.200	2.219.980
16.2		16.2 De ladrillos vistos con membrana elastomerica (exterior)	Metros cuadrados	86	24.500	2.107.000
16.3		16.3 De aberturas metalicas con sintético	Metros cuadrados	15,58	24.000	373.920
17	72131601-012	17.Vidrios dobles	Metros cuadrados	7,5	14.000	105.000
18	72131601-001	18.INSTALACION ELECTRICA Y ARTEFACTOS	Unidad	1	-	-
18.1		18.1 Alimentacion puntos y tomacorrientes bajos y altos	Unidad	4	113.400	453.600
18.2		18.2 Alimentacion para foco de bajo consumo 105w	Unidad	4	113.400	453.600
18.3		18.3 Alimentacion para foco de bajo consumo 80w galeria	Unidad	2	113.400	226.800
18.4		18.4 Alimentacion para AA CC	Unidad	1	113.400	113.400
18.5		18.5 Alimentacion para circuito de ventiladores	Unidad	2	113.400	226.800
18.6		18.6 Alimentacion para circuito TC	Unidad	1	113.400	113.400
18.7		18.7 Alimentacion para TS10 de 20AG con cable NYY 2 x6MM	Unidad	1	865.000	865.000
18.8		18. 8 Instalcion de tablero TS10 de 20AG	Unidad	1	250.400	250.400
18.9		18.9 Intalcion de tablero TC	Unidad	1	250.400	250.400

Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

INTENDENTE MUNICIPAL
ITAPUA - PARAGUAY

Lic. Gilberto Rivarola A.
Intendente

56/61

19	72131601-001	19.INSTALACION ELECTRICA Y ARTEFACTOS	Unidad	1	-	-
19.1		19.1.Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco de bajo consumo de 150 w.-	Unidad	4	650.000	2.600.000
19.2		19.2.Base y foco de bajo consumo de 80 w para galería.-	Unidad	1	190.000	190.000
19.3		19.3.Base y foco de bajo consumo de 80 w con protector para exterior.-	Unidad	1	240.000	240.000
19.4		19.4Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	Unidad	1	615.600	615.600
19.5		19.5Tablero TC de 6 AG.-	Unidad	1	104.247	104.247
19.6		19.6Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.-	Unidad	1	104.247	104.247
19.7		19.7Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades, caj. Metálica.-	Unidad	2	711.216	1.422.432
19.8		19.8. A.A. tipo aplit de 18000BTU-	Unidad	1	3.150.000	3.150.000
20	72131601-9984	20.GUARDA OBRA Y RAMPA	Unidad	1	-	-
20.1		20.1.Guarda obra 0.80cm	Metro lineal	36	98.900	3.560.400
20.2		20.2.Rampa de acceso a discapacitados.	Unidad	1	605.000	605.000
21	72131601-004	21.PASTILLONES	Unidad	1	-	-
21.1		21.1pastillnes de 2x2m para Área de formación, incluye bloques de Hº (pastillones),Muros de ladrillos de 0,30 revocado, relleno, rodillada ejecutada sobre alisado	Metros cuadrados	140	140.000	19.600.000
22	72131601-004	22.PLATAFORMA DE MASTIL	Unidad	1	7.600.000	7.600.000
23	72131601-004	23. PIZARRA ACRILICA 2.70 X 1.2 m	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
24	72131601-013	24. LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Metros cuadrados	61,06	4.900	299.194
					Precio Total	138.304.287

LOTE NRO: 2

REPARACION DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS Y DIRECCION EN EL COLEGIO APE AIME , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total

Adamis Dario Jiménez R.
Secretario General
Mun. de San Rafael del Paraná

Jc Gustavo A. Rivarola
Intendente

57/61

1	72131601-002	1. PREPARACION DE LA OBRA	Unidad	1	0	0
1.1		1.1. Limpieza y preparacion de la obra	Metros cuadrados	330	3.850	1.270.500
1.2		1.2. Replanteo y maracacion	Metros cuadrados	330	4.250	1.402.500
1.3		1.3. Vallado de obra y obrador	Unidad Medida Global	1	7.450.000	7.450.000
1.4		1.5. Placa de inauguracion	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
1.5		1.6. Cartel identificatorio de la obra	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
2	72131601-002	2. DESMONTE Y DEMOLICION	Unidad	1	-	-
2.1		2.1. Desmonte de tejas, cielo raso de madera y estructura de madera	Metros cuadrados	381,1	16.300	6.211.930
2.2		2.2. Desmonte de artefactos electricos por ambiente	Unidad	5	180.000	900.000
2.3		2.3. Desmonte de instalacion electrica por ambiente	Unidad	5	126.000	630.000
2.4		2.4. De puerta y marco	Unidad	5	79.000	395.000
2.5		2.5. Demolicion de zocalo	Unidad	140	6.500	910.000
3	72131601-002	3. ALVAñILARIA	Unidad	1	-	-
3.1		3.1 Revoque de paredes (interiores y exterior)	Metros cuadrados	131	32.000	4.192.000
3.2		3.5.Mamposteria 0,15 elevacion para revocar	Metros cuadrados	65,5	116.000	7.598.000
4	72131601-002	4. PISO	Unidad	1	-	-
4.1		4.1. Piso cerámico antideslizante con piso sobre piso	Metros cuadrados	330	105.000	34.650.000
4.2		4.2. Zocalo cerámico 8cm	Metro lineal	140	24.000	3.360.000
5	72131601-007	5. TECHO	Unidad	1	-	-
5.1		5.1 Provision y colocacion de chapa termo acustica de 5cm pre-pintada, perfil "c" 100x38x17mm e= 2mm pintado con sintetico. Incluye colocacion de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada nro 26	Metros cuadrados	381,1	313.000	119.284.300
5.2		5.2. Canaleta y caño de bajada nº 26 - desarrollo 33 cms(incluye pintura)	Metro lineal	20	100.000	2.000.000

Lic. Gladys Alvarola A.
Intendente

Secretaria General
Dpto. de San Rafael del Paraná

58/61

5.3		5.2. Reparacion y pintura de canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	81	45.000	3.645.000
6	72131601-010	6. ABERTURAS	Unidad	1	-	-
6.1		6.1 Puerta tablero de 0.9 X 2,10 (Incluye cerradura, contramarco y pintura al barniz)	Unidad	1	1.250.100	1.250.100
6.2		6.2 Reparacion de puerta 0.9 X 2,10 (Incluye cerradura, contramarco y pintura al barniz)	Unidad	4	450.100	1.800.400
6.3		6.3Reacondicionamiento de ventanas tipo balancín, retiro de vidrios dañados y reposición del mismo (4mm) colocacion de vidrios con silicona y limpieza de las mismas. Incluye pintura al sintético.	Metros cuadrados	32,34	135.000	4.365.900
7	72131601-012	7.PINTURA	Unidad	1	-	-
7.1		7.1 De paredes interiores y exteriores revocadas al látex color arena. Incluye pilares.	Metros cuadrados	542,3	20.000	10.846.000
7.2		7.2 De paredes interiores y exteriores revocadas con membrana elastómera o al sintético color cedro o tabaco, hasta 1.5m. Incluye pilares	Metros cuadrados	447,7	24.500	10.968.650
8	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1	-	-
8.1		8.1 Alimentacion puntos y tomacorrientes bajos y altos	Unidad	33	113.000	3.729.000
8.2		8.2 Alimentacion para foco de bajo consumo 105w	Unidad	18	113.000	2.034.000
8.3		8.3 Alimentacion para foco de bajo consumo 80w galeria	Unidad	13	113.000	1.469.000
8.4		8.4 Alimentacion para foco de bajo consumo 80w exteriores	Unidad	4	113.000	452.000
8.5		8.5 Alimentacion para AA CC	Unidad	5	113.000	565.000
8.6		8.6 Alimentacion para circuito de ventiladores	Unidad	9	113.000	1.017.000
8.7		8.7 Alimentacion para circuito TC	Unidad	5	113.000	565.000
8.8		8.8.Alimentacion para campanilla alectrica	Unidad	1	113.000	113.000
8.9		8.9 Acometida	Unidad	1	1.050.400	1.050.400
8.10		8.10 Alimentacion para TS10 de 20AG con cable NYY 2 X10MM	Unidad	1	865.000	865.000
8.11		8.11.-Instalacion de tablero TS10 de 20AG	Unidad	1	250.000	250.000
8.12		8.12 Intasiacion de tablero TC	Unidad	5	240.000	1.200.000
9	72131601-001	9.INSTALACION ARTEFACTOS	Unidad	1	-	-

Secretario General
Mun. de San Rafael del Paraná

Lic. Gladys M. Navarro
Intendente

9.1		9.1Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco de bajo consumo de 150 w.-	Unidad	18	630.000	11.340.000
9.2		9.2. Base y foco de bajo consumo de 80 w para galería.-	Unidad	13	180.000	2.340.000
9.3		9.3. Base y foco de bajo consumo de 80 w con protector para exterior.-	Unidad	4	240.000	960.000
9.4		9.4 .Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	Unidad	1	615.600	615.600
9.5		9.5.Tablero TC de 6 AG.-	Unidad	5	104.247	521.235
9.6		9.6.Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.-	Unidad	5	104.247	521.235
9.7		9.7.Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades, caj. Metálica.-	Unidad	9	710.000	6.390.000
9.8		9.8.A.A. tipo aplit de 18000BTU-	Unidad	4	3.140.000	12.560.000
9.9		9.9.A.A. tipo aplit de 12000BTU-	Unidad	1	2.150.000	2.150.000
9.10		9.10.Campanilla electrica	Unidad	1	550.000	550.000
10	72131601-9984	10.GUARDA OBRA Y RAMPA	Unidad	1	-	-
10.1		10.1.Guarda obra a reparar, carpeta de cemento.	Metro lineal	95	48.900	4.645.500
10.2		10.2.Rampa de acceso a discapacitados.	Unidad	1	605.000	605.000
11	72131601-002	12. PIZARRA ACRILICA 2.70 X 1.2 m	Unidad	4	1.650.000	6.600.000
12	72131601-013	13. LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Metros cuadrados	330	4.800	1.584.000
					Precio Total	290.222.250

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días laborales.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO SE REALIZARA ANTICIPO.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
NO SE REALIZARA ANTICIPO.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ SECRETARIA GENERAL ITAPÚA - PARAGUAY

Secretaria General
Mc. de San Rafael del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ INTENDENTE MUNICIPAL ITAPÚA - PARAGUAY

Lic. Gustavo Riva
Intendente

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
"CONSTRUCCION DE 1 AULA 5.80X6.80 CON TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA; CONSTRUCCION DE AREA DE FORMACION Y PLATAFORMA DE MASTIL Y REPARACION DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS Y DIRECCION EN EL COLEGIO NACIONAL DE APE AIME". ------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de SAN RAFAEL DEL PARANÁ, República del Paraguay, a los 12 días del mes de noviembre de 2019. ----------

ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA
F.S. CONSTRUCCIONES

LIC. GLADYS M. RIVAROLA A.
INTENDENTE MUNICIPAL

Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente

ADAMS BASILIO JIMENEZ
SECRETARIO GENERAL

Secretario General

61/61